

8

**Perfil del Profesor Adjunto de la sección académica Lenguas y estudios sobre el
lenguaje (Portugués)
Departamento de Medios y Lenguajes**

Descripción de la Sección Académica

La sección académica *Lenguas y estudios sobre el lenguaje* atiende el campo de estudio de la lengua (materna y extranjera), el habla, el lenguaje y sus realizaciones textuales. Comprende por un lado la dimensión teórica, conceptual (lingüística) y por otro la dimensión técnica y creativa (comprensión y producción de textos, no solamente académicos y literarios sino también propios de la disciplina: periodísticos, guiones, etc.).

Ello implica el desarrollo de conocimientos y habilidades para el uso de los diferentes códigos (orales o escritos), en función de un estudio crítico del texto y sus distintos tipos (narrativo, descriptivo, argumentativo) y diferentes modalidades (pragmática, sintáctica, semántica) e incluye aspectos gramaticales, de vocabulario y terminología.

La sección apunta a generar y sistematizar conocimientos, ofrecer formación de grado y posgrado, actualización profesional, asesoría y extensión. Para ello se vincula transversalmente con otras áreas de conocimiento que tienen el lenguaje como objeto de estudio, generando miradas críticas sobre su abordaje teórico y su uso en los distintos procesos de comunicación, promoviendo criterios estéticos y éticos y contribuyendo a la construcción de memoria y de identidad social.

Cometidos y funciones del cargo

El Profesor Adjunto de la sección académica Lenguas y estudios sobre el lenguaje tendrá la responsabilidad del diseño y dictado de los cursos de la Sección, en coordinación con el resto del plantel docente.

Deberá desarrollar actividades de investigación y extensión y acompañar la formación de docentes de grados menores, para lo cual deberá trabajar en equipo y asumir tareas de coordinación y planificación.

Deberá, eventualmente, ser el responsable o coordinador de la Sección.

Número de horas semanales del cargo: 20 horas

Tipo de llamado: I.

Antecedentes

Se entiende necesario que el aspirante cuente con formación específica en lengua portuguesa y acredite antecedentes de enseñanza e investigación en esta lengua. Se valorarán especialmente las actividades de formación, extensión e investigación relativas a temas de comunicación.

Aprobado por Res. de Consejo FIC N° 107 de fecha 23/11/17